



REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

El Municipio de Supía Caldas, identificado con el NIT Nro. 890801150-3. El municipio como base del poder político soberano, se registrará por un Estatuto Orgánico Municipal para que, gozando de la personalidad jurídica plena, promueva dentro de su esfera de competencia el desarrollo económico y social y la participación ciudadana.

MISIÓN

La Alcaldía de Supía, como entidad pública y social del Estado, tiene la misión fundamental de promover el bienestar integral de la comunidad, impulsando el desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

Nuestra labor se centra en ser un agente de cambio positivo, guiado por principios de experiencia, madurez, respaldo, seriedad y conocimiento. Buscamos gestionar de manera eficaz los recursos públicos para ofrecer servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población.

Fomentamos la equidad social, trabajando para reducir las brechas y garantizar el acceso igualitario a oportunidades y servicios. Como institución, nos comprometemos a fortalecer los lazos comunitarios, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Valoramos la diversidad y la riqueza cultural de Supía, buscando preservar y potenciar nuestras tradiciones mientras avanzamos hacia un futuro próspero y sostenible.

La Alcaldía de Supía se erige como un pilar de apoyo para el progreso colectivo, trabajando en estrecha colaboración con la comunidad, las instituciones y los sectores productivos. Nuestra misión es impulsar el desarrollo integral de Supía, construyendo un municipio que brinde calidad de vida y oportunidades para todos.

VISIÓN

VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE SUPÍA, CALDAS

Para el año 2027, Supía, Caldas se proyectará como un municipio en paz, con un enfoque sostenible y resiliente, destacándose a nivel departamental como modelo de desarrollo rural integral y de adaptación al cambio climático, garantizando para las futuras generaciones de Supieños la conservación de su biodiversidad, riqueza cultural y vocación agroturística y comercial, en un entorno seguro que promueva condiciones de bienestar, equidad y justicia social para todos.

ELEMENTOS DE LA VISIÓN

El enfoque de desarrollo de Supía, Caldas, surgido de la colaboración entre la comunidad, evaluación diagnóstica y análisis de oportunidades, incluye los siguientes aspectos:

- Bienestar equidad y justicia social
- Sostenibilidad ambiental y acción climática
- Transformación productiva y el buen gobierno
- Convergencia regional
- Supía territorio de paz
- Inversiones con cargo al SGR

Alcaldía de Supía - Caldas

Sede Principal

- Dirección: Calle 32 N° 6-11, Supía - Caldas.
- Código Postal: 178020
- Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. - 12:00 m. y de 2:00 p.m. - 6:00 p.m.
- Conmutador: (+57) 6856 0215





La Naturaleza de las operaciones del Municipio de Supía consiste en el recaudo de rentas por concepto de impuestos, transferencias de la Nación, recursos de capital con el propósito de ser redistribuidos en programas y proyectos dirigidos al cumplimiento de su cometido estatal, y al mejoramiento de la calidad de vida de todos sus ciudadanos. Programas y proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

El Municipio de Supía aplica para su proceso contable el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo a la Resolución 533 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el cual está integrado por : Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, revelación y presentación de los Hechos económicos; procedimientos contables; las guías de aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable.

La falta de coordinación y respuesta oportuna de las áreas encargadas de suministrar información esencial para la contabilidad y gestión financiera, como el área jurídica en este caso, es una problemática significativa que puede impactar negativamente la precisión y la actualidad de los registros financieros del municipio. Si el área jurídica no proporciona información actualizada sobre los procesos jurídicos en los que el municipio está involucrado, esto dificulta la adecuada actualización de provisiones y las cuentas de orden relacionadas con estos asuntos legales.

El afán del día a día provoca igualmente que la información se desarticule entre las diversas áreas y secretarías del Municipio, teniéndose problemas para identificar activos adquiridos de los cuales no existe reporte en Almacén, debiéndose entonces recurrir a requerimiento de información adicional, que muchas veces no llega oportunamente.

Existen dificultades de tipo técnico, en lo correspondiente a actualización de la Propiedad Planta y Equipo bienes inmuebles, pues existen muchos bienes del Municipio que se encuentran construidos, pero sin titulación, además de carencia de información del uso del suelo, esto también dificulta tener algún medio técnico de deterioro de los mismos.

La información de cuentas recíprocas muchas veces llega después del cierre del periodo o posterior al envío de información a través del CHIP, esto dificulta realizar un buen informe de este tipo de operaciones.

Se encuentran también dificultades en la identificación de consignaciones por los diferentes tipos de impuestos que le realizan al Municipio, desde otros lugares del país, porque no se ha logrado concretar con las diferentes entidades bancarias un mecanismo que permita claridad en este tipo de transacciones.

A pesar de que el software financiero se ha estado adaptando a las necesidades del Municipio, aún existe dificultades en la expedición de reportes de cartera, acuerdos de pago, clasificación de la nómina, además de la interface de algunos servicios que presta el municipio como es movilidad, arrendamientos, lo que conlleva a que muchos procesos se deben estar continuamente ajustando de forma manual, y no se tenga una información oportuna y válida esto incide también que la aplicación de deterioros de los conceptos de ingresos fiscales.

1.3 Base Normativa y Periodo cubierto.

Los Estados financieros que se elevarán para el Presente Periodo Contable 2025 son: Estado de

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co





Alcaldía de Supía

Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio.

Los Estados Financieros se preparan bajo el Marco Normativo de la Resolución 533 de 2015 y demás normas concordantes emitidas por la Contaduría General de la Nación, para entidades del Gobierno General, no agrupa más entidades más que el Municipio de Supía y no necesitan ser aprobados por instancia distinta al Representante Legal y Secretaría de Hacienda Municipal.

1.4. Forma de Organización y/o cobertura.

La forma de organización del Municipio de Supía Caldas es en forma lineal, y la cobertura corresponde al área geográfica del territorio del Municipio, por ser un ente territorial con autonomía administrativa, presupuestal y financiera.

ORGANIGRAMA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SUPÍA CALDAS



NOTA 2. Bases de Medición y Presentación Utilizados.

2.1. Base de Medición.

En general las bases de Medición utilizados para la elaboración de los Estados Financieros es el costo histórico, el devengo o causación y el valor cumplimiento, se exceptúa las provisiones para Litigios y Demanda para cual se utilizó la calificación del riesgo de cada proceso, calificado por la Oficina de Defensa Jurídica de la Entidad.

2.2. Moneda funcional y de Presentación, redondeo y materialidad.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, están dados en pesos colombianos, las cifras de redondeo se presentan a nivel de pesos con decimales, y la materialidad para las presentes notas, aunque no están estipuladas en el Manual de Políticas, se establece como cifras superiores a unos cinco salarios mínimos mensuales vigentes (5 SMMV).

2.3. Tratamiento en moneda Extranjera.

Los Estados Financieros objeto de la vigencia contable 2025, ni ninguna de sus partidas tiene tratamiento en moneda extranjera.

2.4. Hechos Ocurredos después del Cierre.

No se presentaron Hechos después del cierre que hayan generado ajustes a los Estados Financieros del periodo contable 2025.

2.5. Otros Aspectos.

No se presentaron otros aspectos a destacar durante el periodo contable.





NOTA 3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables.

3.1 Juicios.

La administración aplica juicios profesionales en la selección de políticas contables y estimaciones para partidas que no pueden medirse con precisión, tales como la determinación de vidas útiles de propiedades, planta y equipo, y provisiones por litigios. Para las depreciaciones utiliza la siguiente tabla:

*Edificaciones→ 50 años
*Redes, líneas y cables→ 25 años
*Plantas, ductos y túneles→ 15 años
*Maquinaria y equipo→ 15 años
*Equipo médico y científico→ 10 años
*Muebles, enseres y equipo de oficina→ 10 años
*Equipos de transporte, tracción y elevación→ 10 años
*Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería→ 10 años
*Equipos de comunicación→ 10 años
*Equipos de computación→ 5 años

Las provisiones para litigios y demandas se utiliza el juicio profesional del área jurídica, a través de la calificación del riesgo del litigio en contra del municipio, se valora porcentualmente y posteriormente se aplica dicho porcentaje en el valor de pretensiones del demandante.

3.2. Estimaciones y Supuestos

Negocio en Marcha: El Municipio continuará sus operaciones en el futuro previsible, fundamental para la valoración de activos.

Medición de Activos: Se utilizan estimaciones para la depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo, que refleja el uso normal de los bienes, presentando variaciones mensuales.

Reconocimiento de Bienes: Amortización de suscripciones y recursos entregados en administración (fiduciarias) en el periodo correspondiente.

Normativa Aplicada: Se utiliza el manual de las políticas contables definidas para el sector Gobierno general.

3.3. Correcciones contables.

Las correcciones contables inmateriales se corrigen contra las cuentas del Patrimonio de ajustes de ejercicios anteriores.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.

El Municipio posee inversiones en la Empresa EMDAS S.A. E.S.P y EMPOCALDAS S.A. E.S.P, al final del periodo contable no se obtuvo la información sobre la actualización del valor





nominal e intrínseco, de las acciones que posee en esas entidades, con la primera empresa posee el poder del control sobre sus decisiones, mientras que en la segunda solo tiene participación patrimonial, sin capacidad de control.

El riesgo asociado a estas inversiones básicamente se da por liquidación de estas empresas, le Empresa EMDAS presentó disminución en el valor intrínseco de sus acciones, según certificación presentada por el Representante Legal.

En lo que se refiere al endeudamiento con el sector financiero, el principal riesgo que posee el Municipio es el cambio tasas de interés por el Banco de la República, ya que con excepción de Los créditos obtenidos a través de la Línea FINAGRO, los demás se encuentra bajo tasas de Interés al DTF+1.86 puntos, esto ha significado cambios en dichas tasas que han afectado tanto Positiva como negativamente las tasas de interés de estos créditos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

Las políticas contables son bases, principios, procedimientos, métodos y prácticas de carácter general y específico establecidos por la alta dirección y por los responsables de la preparación de la información contable en donde se describen los criterios en materia de información contable en cada una de las etapas del proceso contable. Consecuentemente, la Contaduría General de la Nación CGN, a través de la Resolución 193 del año 2016, establece el procedimiento de Control Interno Contable, con el fin de implementar las acciones mínimas de control que deben desarrollar las personas responsables de la información de carácter financiero, económico, social y ambiental de las entidades públicas. La Resolución antes referida, hace alusión a la existencia y uso de un Manual de Políticas documentado que recopile los principios y prácticas en materia contable que se utilizan para la generación de una información que sea relevancia y representación fiel para los usuarios. Así, se presenta el siguiente Manual de Políticas Contables para el Municipio de SUPÍA, que contiene los diferentes estándares y lineamientos de carácter contable, bajo la Estrategia de convergencia y modernización de la regulación contable pública hacia NICSP que viene llevando a cabo la Contaduría General de la Nación de forma indirecta a través de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en empresas públicas societarias, sobre las que el inversor tiene influencia significativa. Se entiende por influencia significativa la capacidad de la entidad inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control ni control conjunto.





Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas CUENTAS POR COBRAR, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, Equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Las cuentas por cobrar se clasificarán en la categoría de costo.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Representan activos tangibles empleados por la entidad, lo son: 1. Los bienes destinados a la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. 2. Los bienes muebles destinados a generar ingresos producto de su arrendamiento. 3. Los bienes inmuebles que son arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. ☞ El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos. Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.





Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas OTROS ACTIVOS, que hacen parte del ACTIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, el cual puede generar un flujo de beneficios económicos o potencial de servicios asociados hacia el Municipio de SUPÍA y puede ser medido.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas PRÉSTAMOS POR PAGAR, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión. Se reconocen en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas CUENTAS POR PAGAR, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se reconocerán en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión. Las cuentas por pagar se reconocen en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada (adquiere la obligación) según los términos contractuales de la operación, que incluye los términos legales aplicables. En particular, una cuenta por pagar al personal se reconoce de acuerdo con la legislación laboral o acuerdos sindicales aplicables; los impuestos por pagar cuando nace la obligación tributaria de acuerdo a ley; los anticipos de clientes cuando se reciben; las cuentas por pagar a contratistas cuando se acuerdan contractualmente o cuando se aprueban las valorizaciones. * Clasificación: Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas denominadas OTRAS CUENTAS POR PAGAR, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.





Se reconocerán como Otras cuentas por pagar las obligaciones que representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad, en desarrollo de sus actividades, diferentes a las enunciadas en las cuentas por pagar. Se reconocerán en su estado de situación financiera cuando, y solo cuando, se convierta en parte obligada, según las cláusulas contractuales del instrumento en cuestión. Las Otras cuentas por pagar se reconocen en el momento en que la entidad se convierte en parte obligada (adquiere la obligación) según los términos contractuales de la operación, que incluye los términos legales aplicables. En particular, otras cuentas por pagar al personal se reconocen de acuerdo con la legislación laboral o acuerdos sindicales aplicables; los impuestos por pagar cuando nace la obligación tributaria de acuerdo a ley; los anticipos de clientes cuando se reciben; las cuentas por pagar a contratistas cuando se acuerdan contractualmente o cuando se aprueban las valorizaciones. * Clasificación: Las Otras cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Se reconocerán como beneficios posempleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad. Entre los beneficios posempleo se incluirán: a) Las pensiones a cargo de la entidad relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas





o vinculadas; y b) Otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas PROVISIONES, que hacen parte del PASIVO del Estado de Situación Financiera del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

* Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. La entidad reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: a) Tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación. En algunos casos excepcionales no es claro si existe una obligación en el momento presente. En tales circunstancias, se considerará que el suceso ocurrido en el pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible al final del periodo contable, es mayor la probabilidad de que exista una obligación presente que de lo contrario. Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los Estados Financieros.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, que hacen parte del ACTIVO NETO/PATRIMONIO del Estado de Situación Financiera y el Estado de cambios en los Activos neto/Patrimonio del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Noción. El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones de cometido estatal. * Los recursos para la constitución y desarrollo de la entidad contable pública están conformados por los aportes iniciales y sus incrementos directos, o como consecuencia de capitalizaciones originadas en actos jurídicos que le sean aplicables, y en las decisiones del máximo órgano corporativo de dirección, tratándose de las empresas. * Los factores que inciden en el comportamiento patrimonial, cuando generan incrementos, se constituyen en superávit que, dependiendo de su origen, puede ser pagado, operacional, de valuación, donado e incorporado. * Los factores que generan disminuciones en el comportamiento patrimonial corresponden a la





incorporación de pasivos y al reconocimiento, por parte de las entidades del gobierno general, de provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones, así como el retiro de las rentas por cobrar y los deudores, en los casos expresamente señalados en las normas técnicas aplicables.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas INGRESOS FISCALES, que hacen parte del INGRESO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel y razonable de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. — También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultada legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. — Son típicos ingresos de transacciones sin contraprestación: Los impuestos, las transferencias, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros), los aportes sobre la nómina y las rentas parafiscales.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES, que hacen parte del INGRESO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

En el Municipio de SUPÍA, las transferencias se reconocen en la oportunidad en que se recibe la resolución CONPES, de acuerdo con la ley 715 de 2001. Para el Municipio de SUPÍA que se convierte en entidad receptora por los ingresos que son recibidos por Transferencias desde el Gobierno Nacional, deberá reconocer contablemente un Ingreso. Las transferencias recibidas desde el Gobierno Nacional pueden provenir de las siguientes fuentes, las cuales serán tenidas en cuenta al momento de ser reconocidas contablemente: SGP – Sistema General de Participaciones. SGR – Sistema General de Regalías. Cuando el Municipio de SUPÍA como entidad receptora de recursos reconozca inicialmente un Activo sujeto a una condición (es decir, los ingresos que son de destinación específica), también reconocerá un pasivo. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Municipio de SUPÍA cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá como tal el ingreso en el resultado del periodo.

Los ingresos que puede recibir el Municipio de SUPÍA por concepto de Transferencias y que deben ser reconocidas como tal en el momento en el que se originen, son: Transferencias (sean monetarias o no), que incluyen: \ Subvenciones. \ Ingresos por multas. \ Donaciones de bienes y servicios en especie. Todas estas partidas tienen el elemento común de que transfieren recursos de una entidad a otra sin proporcionar un valor aproximadamente igual a cambio y no son impuestos.





Alcaldía de Supía

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas OTROS INGRESOS, que hacen parte del INGRESO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN, que hacen parte del GASTO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

El reconocimiento de los costos y los gastos ocurre simultáneamente con el reconocimiento de aumentos en los pasivos o disminuciones en los activos; por ejemplo, el devengo de salarios o la depreciación de los bienes.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Los gastos de administración corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES, que hacen parte del GASTO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Tratándose de los gastos estimados, estos deben reconocerse con base en el principio de prudencia.

Las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales que se interpongan contra la entidad contable pública deben reconocerse en cuentas de orden acreedoras contingentes. Para el efecto, con la notificación de la demanda, o de acuerdo con los procedimientos definidos según se trate de un arbitraje o conciliación extrajudicial, la entidad contable pública constituye la responsabilidad contingente, registrando un crédito a la subcuenta 912090- Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos y un débito a la subcuenta 990505-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia es probable, reconoce el



Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

El objetivo de la presente política es prescribir el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES, garantizando el cumplimiento con los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015 por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo, aplicable a entidades de gobierno y demás criterios que establezcan las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Las transferencias se reconocen cuando la entidad contable pública receptora conoce que la entidad contable pública cedente expidió el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para el reconocimiento corresponde al definido en el citado acto. El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Las transferencias comprenden los recursos originados en traslados sin contraprestación directa, efectuados entre entidades contables públicas de los diversos niveles y sectores.

Se establecen los criterios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación del grupo de cuentas denominadas GASTO PUBLICO SOCIAL, que hacen parte del GASTO en el Estado de Rendimiento Financiero del Municipio de SUPÍA, garantizando la representación fiel de la información y los hechos económicos en desarrollo del proceso contable.

El reconocimiento de los gastos debe hacerse con sujeción a los principios de: Devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación de la entidad contable pública en el período contable. Tratándose de los gastos estimados, estos deben reconocerse con base en el principio de prudencia y estar soportados en criterios técnicos que permitan su Medición confiable. El gasto público social corresponde a los recursos destinados por la entidad contable pública a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA 15. ACTIVOS BIOLOGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

NOTA 30. COSTO DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFROMACION



Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

NOTA 33. ADMINISITRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

NOTA 34. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
COMPOSICIÓN

Corresponde a los valores que se diligencian en el Formulario de "Saldos y Movimientos" al cierre de cada vigencia para aqueas subcuentas que presentan saldos en la entidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	8,423,094,886.30	5,458,175,383.13	2,964,919,503.17
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	8,362,348,760.59	5,396,483,703.45	2,965,865,057.14
1.1.32	Db	Efectivo de uso restringido	60,746,125.71	61,691,679.68	(945,553.97)

La variación en el efectivo, se presenta por unos mayores recados en recursos propios, como son ingresos fiscales por concepto de Impuesto Predial, Industria y Comercio principalmente.

De este saldo \$2.433.869.617.84, corresponden a Recursos propios, incluyendo los producidos por la secretaría de movilidad, \$1.455.158.855.95, corresponden al Sistema General de Participaciones, que por destinación, su uso esta destinado a Inversión en su mayoría, se exceptúa lo que corresponde al Sistema General de Participaciones de Propósito General de Libre Destinación, \$1.200.272.606.42, son de uso restringido por norma legal, pues son recursos asignados a los Diferentes resguardos Indígena a los cuales el Municipio les administra estos recursos como son Cañamomo Lomapieta, La Trina y San Lorenzo.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO
Anexo. 5.2. EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD		RESTRICCIONES
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2020	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO	AMPLIACIÓN DETALLE DE LA RESTRICCIÓN
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	60,746,125.71	61,691,679.68	(945,553.97)	0.00	0.0	
1.1.32.05	Db	Caja			0.00			
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	60,746,125.71	61,691,679.68	(945,553.97)	0.00	0.0	
		Cuenta corriente	60,746,125.71	61,691,679.68	(945,553.97)	0.00	0.0	Cuentas Embargadas por orden judicial

El efectivo de uso restringido clasifica aquellas cuentas que se encuentran embargadas por orden judicial, o por otras entidades por motivos como demandas por cuotas partes de pensiones, o por litigios o demandas, para el presente periodo solo una cuenta logro ser desembargada y por esos se presenta la disminución en su saldo, no producen rendimientos financieros por que sus fondos se encuentran congelados.



Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	1,905,145,035.00	1,905,145,035.00	0.00
-	Db	Inversiones de administración de liquidez	1,348,453,257	1,348,453,257	0.00
-	Db	Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	556,691,778	556,691,778	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	1,348,453,257.00	1,348,453,257.00	0.00
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo	1,348,453,257	1,348,453,257	0.00

DESCRIPCIÓN			SALDOS		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	556,691,778.00	556,691,778.00	0.00
1.2.27	Db	Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	556,691,778	556,691,778	0.00

El Municipio de Supía actualmente posee acciones en la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas Empocaldas, las cuales su valor nominal de \$5.050.000, y corresponden al 0.06% del capital de la empresa, representadas en acciones ordinarias, por otra parte y también en acciones ordinarias posee el 94.5% en la Empresa EMDAS de Supía, cuyo valor nominal es de \$189.000.000, durante el último periodo no se presentan variaciones, porque no se ha tenido acceso a información certificada por parte de los responsables de ambas de empresas del valor intrínseco de estas acciones. En la Empresa EMDAS, el municipio tiene el control administrativo de la entidad y el control absoluto en las Asamblea Generales y la Junta.

Ninguna de las empresas en las cuales se tiene participación se ha recibido dividendos, no se aplica deterioro por cuanto no se tiene el último informe del valor intrínseco de las inversiones en estas entidades.

Las expectativas es mantener la participación accionaria en ambas empresas, por lo cual no se realiza un estudio del valor presente y futuro de las acciones, durante los periodos anteriores se ha encontrado evidencia de mayor valor de las acciones en la empresa EMPOCALDAS, en la Empresa EMDAS, se notó una baja en el valor intrínseco de las acciones, sin que eso aún signifique riesgo de liquidación de la misma.

No son acciones especulativas, porque no se tienen para la venta, además ninguna de las dos empresas, presentan acciones en bolsa. La participación minoritaria en EMPOCALDAS, no le permite acceso al Municipio a su control e injerencia en sus decisiones.





NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	9,340,789,491.12	12,114,460,408.81	(2,773,670,917.69)
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	304,573,068	596,733,781	(292,160,713.00)
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	2,282,950,518	2,381,059,004.94	(98,108,486.94)
1.3.37	Db	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	4,880,611,927.70	6,900,976,631	(2,020,364,703.30)
1.3.84	Db	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	44,089,810.82	43,979,661.27	110,149.55
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	2,615,183,067	2,578,483,920	36,699,147.00
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-786,618,900.40	-386,772,589.40	(399,846,311.00)
1.3.86.13	Cr	Deterioro: Impuestos por cobrar	-538,098,127.40	-277,228,475.40	(260,869,652.00)
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos no tributarios	-248,520,773	-109,544,114	(138,976,659.00)

Las cuentas por cobrar de la vigencia en lo que corresponde a impuestos presenta una ligera disminución, correspondientes \$292.160.713, se explica la recuperación en una incansable labor de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos municipales, a pesar de que el nivel de pago de los contribuyentes sigue estando en un promedio del 70% de pago, con base en este promedio de acuerdo al estudio realizado se realiza un deterioro del 30% de la cartera mayor a 360 días. De acuerdo a la política se utiliza entonces un promedio porcentual de incumplimiento de pagos, se realiza una vez al año, para ello también se utiliza una media del mercado.

Sus valores son reconocidos por el valor de la transacción, tanto en su valor inicial como en su valor final. No se ha realizado ninguna renuncia al cobro de sus acreencias, se realizó una baja de cartera de Impuesto Predial, que corresponde a Predios que pertenecen al Municipio por valor de \$208.806.643.00.





Alcaldía de Supía

Anexo. 7.1.

IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.05	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	304,573,068.0	1,786,780,489.0	2,091,353,557.0	(277,228,475.4)	(260,869,652.0)	0.0	(538,098,127.4)	(25.7)	2,629,451,684.4
1.3.05.07	Impuesto predial unificado	276,378,842	948,885,932	1,225,264,774.0	-171,465,209.40	-113,200,571	0.0	(284,665,780.4)	(23.2)	1,509,930,554.4
1.3.05.08	Impuesto de industria y comercio	23,019,453	30,972,782	53,992,235.0	-7,458,000	-1,833,835	0.0	(9,291,835.0)	(17.2)	63,284,070.0
1.3.05.21	Impuesto de avisos, tableros y vallas	5,174,773	3,548,500	8,723,273.0	-1,128,529	0	0.0	(1,128,529.0)	(12.9)	9,851,802.0
1.3.05.45	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	0.0	502,243,152	502,243,152.0	-64,435,039	-88,237,907	0.0	(152,672,946.0)	(30.4)	654,916,098.0
1.3.05.62	Sobretasa bomberil		301,130,123	301,130,123.0	-32,741,698	-57,597,339	0.0	(90,339,037.0)	(30.0)	391,469,160.0

Su valoración inicial esta dado por el valor de la transacción, su valor final corresponde al calor de la transacción, también fundamentada en el valor reportado por los módulos de impuestos del software integra, se debe tener en cuenta que el software integra, solo acumula información consolidada de cartera desde la vigencia 2017.

Para el deterioro se mide la capacidad de pago de los contribuyentes obteniendo una media del 30%, cálculo realizado con la información disponible.

NOTA 7.

CUENTAS POR COBRAR

Anexo. 7.2.

CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0.0	828,402,578.0	828,402,578.0	(109,544,114.0)	(138,976,659.0)	0.0	(248,520,773.0)	(30.0)	1,076,923,351.0
1.3.11.02	Multas	0.0	828,402,578	828,402,578.0	-109,544,114	-138,976,659	0.0	(248,520,773.0)	(30.0)	1,076,923,351.0

Las multas de tránsito se miden inicial y finalmente por el valor de la transacción, su deterioro se calcula con la capacidad de pago de créditos de la media nacional, este saldo presenta incertidumbre por cuanto se depende de la información del SIMIT, que muchas veces es difícil de obtener.



Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17,824,430,218.80	18,042,427,389.80	(217,997,171.00)
1.6.05	Db	Terrenos	4,335,005,518.10	4,285,005,518.10	50,000,000.00
1.6.40	Db	Edificaciones	9,884,277,405.26	9,726,049,254.26	158,228,151.00
1.6.45	Db	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	667,567,505.92	667,567,505.92	0.00
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	362,107,273.64	362,107,273.64	0.00
1.6.60	Db	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	91,330,002	91,330,002	0.00
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1,026,635,964.90	994,722,761.90	31,913,203.00
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	486,239,954	458,661,823	27,578,131.00
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1,309,289,997.46	1,309,289,997.46	0.00
1.6.80	Db	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	13,884,110	13,884,110	0.00
1.6.81	Db	BIENES DE ARTE Y CULTURA	90,232,643	90,232,643	0.00
1.6.83	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	5,425,386,115	5,425,386,115	0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-5,867,526,270.48	-5,381,809,614.48	(485,716,656.00)
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-1,113,274,720	-990,507,604	(122,767,116.00)
1.6.85.02	Cr	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-356,035,976	-311,531,480	(44,504,496.00)
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-191,199,806	-161,064,842	(30,134,964.00)
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-74,713,156	-65,093,164	(9,619,992.00)
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-849,810,426.90	-837,867,042.90	(11,943,384.00)
1.6.85.07	Cr	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	-411,183,209	-350,277,521	(60,905,688.00)





Alcaldía de Supía

1.6.85.08	Cr	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	-725,461,976.58	-629,517,080.58	(95,944,896.00)
1.6.85.09	Cr	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	-11,104,102	-9,715,702	(1,388,400.00)
1.6.85.12	Cr	BIENES DE ARTE Y CULTURA	-90,232,643	-90,232,643	0.00
1.6.85.16	Cr	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESION	-2,044,510,255	-1,936,002,535	(108,507,720.00)

Las bases de medición de la Propiedad Planta y Equipo es el costo, la base de la medición final es: Valor de Adquisición- Depreciación-deterioros.

Unas de las limitaciones con la que se cuenta para aplicar el deterioro de la Propiedad Planta y Equipo es que no se cuenta con medios técnicos para determinar los indicios de deterioro, por eso no ha resultado posible su cálculo, además de la incertidumbre de algunos elementos de la Propiedad Planta y Equipo sobre su destinación y uso.

El método de depreciación es el de línea recta, se precisa de los periodos establecidos de vida útil en el Manual de Políticas Contables de la entidad:

*Edificaciones→ 50 años
*Redes, líneas y cables→ 25 años
*Plantas, ductos y túneles→ 15 años
*Maquinaria y equipo→ 15 años
*Equipo médico y científico→ 10 años
*Muebles, enseres y equipo de oficina→ 10 años
*Equipos de transporte, tracción y elevación→ 10 años
*Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería→ 10 años
*Equipos de comunicación→ 10 años
*Equipos de computación→ 5 años

El bien otorgado en concesión corresponde al centro vacacional hoy identificado como WAINANI, se encuentra en uso, su concesión fue otorgada por espacio de veinte años, con cinco años de inversión en la recuperación del bien y 15 para el concesionario recuperar su inversión a través de la explotación del mismo.

Durante la presente vigencia se tuvieron incorporaciones por adquisición de bienes por valor de





Alcaldía de Supía

\$1.088.590.818, de los cuales fueron entregados en comodato la suma de \$733.333.333, representado en un camión recolector de desechos o carro compactador, a la Empresa de Aseo de Supía EMDAS, por un término de cinco años, y la suma de \$87.538.000, que fueron donados o entregados a las instituciones Educativas del Municipio, representados en Equipos de computo con todos sus accesorios.

Se aumenta el valor de terrenos destinados a la protección de microcuencas por valor de \$50.000.000, a través del mantenimiento de bosques protectores, siembras de especies nativas de árboles y cerramiento de las áreas de protección.

La suma de \$158.228.151, corresponde a mejoras en el Coliseo Cubierto del Municipio, que aumentan su vida útil, mediante el mejoramiento de sus instalaciones, dotación de sillas individuales en sus graderías y mejoras estructurales en su conjunto.

La suma de \$31.910.903, están representados en la adquisición de bienes muebles para la Biblioteca Municipal y la Secretaría de Salud del Municipio, con el fin de mejorar el servicio que presta la Biblioteca Municipal, y el aspecto de salud en el trabajo a los empleados de la Secretaría de Salud.

La suma de \$27.578.131, corresponden a la adquisición de equipos de computo para la Secretaría de Salud, con el objetivo de mejorar sus medios tecnológicos, tanto para el almacenamiento y procesamiento de información, con destino a todos los usuarios del sistema de salud del Municipio.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.7	Db	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	11,564,441,444.43	10,623,310,519.16	941,130,925.27
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	12,684,410,258.27	11,552,194,969	1,132,215,289.27
1.7.85	Cr	Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-1,119,968,813.84	-928,884,449.84	(191,084,364.00)
1.7.85.01	Cr	Depreciación: Red carretera	-338,553,912	-267,028,224	(71,525,688.00)
1.7.85.04	Cr	Depreciación: Plazas públicas	-498,937,992	-417,117,888	(81,820,104.00)
1.7.85.05	Cr	Depreciación: Parques recreacionales	-282,476,909.84	-244,738,337.84	(37,738,572.00)

El método de depreciación que se utiliza para lo bienes de uso público en servicio, corresponde al valor esperado de su funcionamiento, el cual regulado equivale a 50 años para las carreteras y 50 años para los parques recreacionales, 100 años para las Plazas Públicas.

El valor del aumento de los Bienes de uso público durante la presente vigencia corresponde al

Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co





mejoramiento de las vías rurales a través de la construcción de placa huellas, y de las vías urbanas, se realizó el cambio y sustitución de pavimentos, con el fin de que las calles alcancen su vida útil para las cuales fueron mejoradas, se adelanta el proceso de mejoramientos de redes de acueducto y alcantarillado por parte del operador de estos servicios en el Municipio.

No se realizan cálculo de costos de desmantelamiento, por cuanto son obras que el tiempo va provocando su depreciación, y tampoco son construcciones susceptibles de desmantelamiento.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	92,792.00	747,584.00	(654,792.00)
1.9.70	Db	Activos intangibles	117,384,000	117,384,000	0.00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-117,291,208	-116,636,416	(654,792.00)

Su valor inicial corresponde al costo, es decir, su valor de adquisición, su valor final se calcula restándole al valor inicial la depreciación, los bienes intangibles que tiene el Municipio son de vida útil finita, su depreciación es en línea recta y están calculados para una vida útil de cinco años, como están llegando al final de su vida útil, pero siguen en uso se procederá a recalcular la nueva vida útil de acuerdo al Manual de Políticas.

Loa Activos Intangibles de Municipio están representados por el SOFTWARE financiero Integra, un software para Régimen Subsidiado, y unas licencias de hardware, ninguno de los Activos intangibles del Municipio, corresponde a desarrollo propio.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	6,334,143,340.94	5,508,857,599.67	825,285,741.27
1.9.04	Db	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	5,098,089,976.17	4,570,837,920	527,252,056.17
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	110,000,000	0.00	110,000,000.00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	499,162,502.77	467,001,598.06	32,160,904.71
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	626,890,862	471,018,081.61	155,872,780.39

Los otros derechos y garantías, están representados por el Plan de Activos para beneficios pos empleo, su saldo presenta incertidumbre por cuanto la información procedente del FONPET, no es tan precisa debido al cambio de metodología en el calculo de expectativa de vida, también para los beneficiarios de pensiones y jubilaciones de los empleados estatales, su aumento se da por los





Alcaldía de Supía

traslados realizados por las diferentes fuentes conocidas como son los recursos de Propósito General Ley 863 de 2003, Sistema General de Regalías, Recursos de la asignación especial para el Fondo de Pensiones territoriales. Actualmente el cubrimiento de estos pasivos, no le permiten al Municipio desahorrar.

Recursos entregados en administración, representan inversiones en Fiducias de corto plazo para el cubrimiento de pasivos de prestaciones sociales más exactamente, de cesantías retroactivas de personal del Municipio que aún se encuentra en este sistema de prestaciones sociales, este saldo garantiza que la entidad no tiene, ni tendrá ninguna eventualidad o dificultad financiera al momento de que este pasivo se convierta en exigible.

Y por último se tiene los recursos disponibles en el Plan Departamental de Aguas de Caldas, este patrimonio autónomo, aún conserva saldo, ya que el periodo de aportes se terminó, con la terminación del acuerdo que aprobaba vigencias futuras para ese fin, sin embargo, a través de este ahorro se logro la consecución de un nuevo vehículo compactador.

Se debe actualizar la política contable para otros activos, por cuanto el Actual Manual, no contempla en su totalidad el tratamiento contable de esta cuenta.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.3	Cr	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2,659,948,449.00	3,744,948,453.00	(1,085,000,004.00)
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	2,659,948,449	3,744,948,453	(1,085,000,004.00)

Actualmente el Municipio tiene aprobados tres créditos uno por valor de \$5,425,000,000, con destino a OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, VIVIENDA DE USO PUBLICO Y CULTURA.

El contrato de empréstito fue firmado el 18 de junio de 2021, con las siguientes condiciones:

Valor del Empréstito \$5,425,000,000

Con un plazo de 6 años, contador a partir de la fecha de desembolso y 1 año de gracia, para la Línea INFICALDAS, igual plazo para la línea FINAGRO.

Tasa de interés:

LÍNEA INFICALDAS:

DTF+1.85% TA

LÍNEA FINAGRO:

TASA DE REDESCUENTO

IBR NOMINAL-2.6%

MARGEN DE INTERMEDIACION

1%

TASA FINAL

IBR NOMINAL-1.6% MV

MARGEN DE REDESCUENTO

100%

FORMA DE PAGO:



Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

LINEA INFOCALDAS: AMORTIZACION A CAPITAL E INTERESES, MES VENCIDO
 LINEA FINANGRO: AMORTIZACION A CAPITAL E INTERESES, MES VENCIDO
 GARANTIA: PIGNORACION DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE SOBRETASA A LA GASOLINA Y EL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES
 PROPOSITO GENERAL HASTA EN UN 120% DEL SERVICIO ANUAL DE LA DEUDA.
 DESEMBOLSOS: OCTUBRE 27 DE 2021 POR VALOR DE \$800.000
 16 DE MARZO DE 2022 POR VALOR DE \$1,200,618,521, PAGARE 1190
 30 DE AGOSTO DE 2022 POR VALOR \$3,424,381,479
 PAGARE 1191

Durante la vigencia 2025 se amortizo la suma de \$1.085.000.004, con una tasa de interés de la línea FINAGRO de 9.663 (IBR A DICIEMBRE31)- 1.6%, y por la línea de recursos propios una tasa de DTF del 9.09 más el 1.85% TA, los intereses pagados durante la vigencia correspondieron a la suma \$332.216.39.00.

El saldo al cierre del presente periodo corresponde a la suma de \$2.659.948.449, durante el presente periodo no se realizó medición final al costo amortizado como lo contempla el Manual de Políticas Contables del Municipio, esta situación se corregirá durante la vigencia 2026.

El Municipio no ha presentado incumplimiento en los pagos del servicio de la deuda, por lo cual no ha recibido sanciones, esto ha garantizado que mantenga una buena calificación crediticia, que le permita el acceso a nuevos recursos a través de esta fuente.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2,583,526,688.49	1,619,019,331.84	964,507,356.65
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	853,615,142.33	600,125,157.22	253,489,985.11
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	8,112,392	12,329,244	(4,216,852.00)
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1,549,004,995.29	862,071,565.37	686,933,429.92
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	112,730,563	68,319,379	44,411,184.00
2.4.45	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	15,847,256.53	42,980,608.13	(27,133,351.60)
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	44,216,339.34	33,193,378.12	11,022,961.22

Las cuentas por pagar se reconocen por el costo, dicho de otro manera al valor de la transacción, todas las cifras contenidas corresponden a obligaciones legalmente contraídas, y que significan erogación de efectivo, su medición final también corresponden a la valor de la transacción, como lo establece la política del manual de políticas contables del Municipio, ninguna de los saldos genera intereses, por cuanto corresponden a obligaciones de los cuales no se ha estipulado su vencimiento,





Alcaldía de Supía

ya que son obligaciones corrientes que por alguna razón no fue posible cancelar al 31 de diciembre de la vigencia en curso, y además contaban con el recurso en caja.

Por otra parte, no todas las cuentas por pagar corresponden a cuentas por pagar, ya que se encuentran saldos a favor de terceros, donde sobresale los recursos de los Resguardo Indígenas que administra el Municipio, a través de convenio con los Resguardos de Cañamomo Lomapieta, La Trina y San Lorenzo por valor de \$1.203.722.990.42.

Las consignaciones sin identificar, corresponden a la suma de \$321.750.895.14, esto es consecuencia de que no existe un mecanismo que permita identificar las consignaciones de fuera del Municipio, que permita con más eficiencia bajar el saldo de esta cuenta.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4,062,194,281.49	4,523,552,441.27	(461,358,159.78)
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	173,946,043	354,564,224	(180,618,181.00)
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	357,231,450.80	362,713,138.73	(5,481,687.93)
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	3,531,016,787.69	3,806,275,078.54	(275,258,290.85)
2.5.15	Cr	Otros beneficios posempleo	0.00	0.00	0.00
	Db	PLAN DE ACTIVOS	5,098,089,976.17	4,570,837,920.00	527,252,056.17
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0.00	0.00	0.00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	5,098,089,976.17	4,570,837,920	527,252,056.17
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	(1,035,895,694.68)	(47,285,478.73)	(988,610,215.95)
(+)		A corto plazo	173,946,043.00	354,564,224.00	(180,618,181.00)
(-)		A largo plazo	357,231,450.80	362,713,138.73	(5,481,687.93)
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0.00	0.00	0.00
(=) NETO		Posempleo	(1,567,073,188.48)	(764,562,841.46)	(802,510,347.02)

De acuerdo al comportamiento de los beneficios pos empleo en lo que se refiere a pensiones existe una utilidad de \$1.576.073.188.48, aunque el saldo presenta incertidumbre, por cuanto cambio la metodología del actuario de las futuras pensiones del FONPET, por lo tanto, se está esperando que se consolide el saldo, para determinar esta utilidad.

Con respecto a los beneficios a los empleados a largo plazo, tenemos registrado los saldos actualizados del valor de las cesantías retroactivas de cuatro funcionarios de la Alcaldía Municipal que aún permanecen en este sistema de cesantías, se ha creado un activo para el pago de estos pasivos, que corresponde a una fiducia con recursos propios y que al corte del 31 de diciembre cuenta con un saldo de \$499.162.507.77.

No se tiene un actuario propio por cuanto a los municipios de sexta categoría les está prohibido





Alcaldía de Supía

contratar este tipo de estudios, ya que el encargado del mismo es el Ministerio de Hacienda, a través del FONPET.

Lo que se refiere a los rendimientos del Plan de Activos se encuentra contemplados en la cuenta que tiene el Municipio en el FONPET, donde además de los recursos por el Loto, Juegos de Azar, se tienen contabilizados los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones de Propósito General Ley 863 de 2003, Sistema General de Regalías y Asignación especial para el Fondo de Pensiones Territoriales FONPET.

NOTA 23. PROVISIONES

NOTA 23. PROVISIONES
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES	2,161,745,760.00	2,161,745,760.00	0.00
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	2,161,745,760	2,161,745,760	0.00

Las provisiones por Litigios o demandas, se estimaron de acuerdo al criterio profesional del asesor jurídico encargado de la defensa jurídica del Municipio donde básicamente, se calificó el riesgo de perdida del proceso, de acuerdo a criterios como estado del proceso, fallo de primera instancia o sin fallo, jurisprudencia precedente, otorgándole un valor relativo y aplicando este valor relativo a las pretensiones de los demandantes.

No se pudo actualizar estas provisiones debido a que no se suministró la información de los Litigios y demandas con la información para realizar recálculos, se espera que en la siguiente vigencia esta información sea allegada al área financiera con la información suficiente para proceder a los registros.

NOTA 23. PROVISIONES
Anexo. 23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

	ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2025						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			2,161,745,760.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2,161,745,760.0
2.7.01.03	Administrativas			1,687,018,264.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,687,018,264.0
	Nacionales	PN	28	1,687,018,264	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,687,018,264.0
	Nacionales	PJ								0.0
	Extranjeros	PN								0.0
	Extranjeros	PJ								0.0
2.7.01.05	Laborales			474,727,496.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	474,727,496.0
	Nacionales	PN	1	474,727,496	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	474,727,496.0
	Nacionales	PJ								0.0
	Extranjeros	PN								0.0
	Extranjeros	PJ								0.0





La clasificación de los procesos se realiza de acuerdo al tipo de demanda y número de expediente, estado del proceso, con base en el estado, las pretensiones de los demandantes, se asignó un porcentaje de riesgo de pérdida del proceso, y con base en ese porcentaje se estableció el valor de la provisión, criterio profesional establecido en el Manual de políticas en las estimaciones de las provisiones de los litigios.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 24. OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	1,536,492,771.00	1,537,099,800.00	(607,029.00)
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	88,832,656	89,439,685	(607,029.00)
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	1,447,660,115	1,447,660,115	0.00

Está compuesto por los saldos sin trasladar entre cuentas de bancos por concepto de descuentos de egresos, correspondiente a estampillas y RETEICA, su medición inicial y final se realiza por el costo de la transacción.

Otros pasivos diferidos corresponden al saldo amortizado por el concesionario del centro vacacional, de acuerdo a las declaraciones de ingresos por explotación del bien entregado en concesión.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN
26.1 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	1,933,442,091.00	1,223,908,795.00	709,533,296.00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	296,344,143	320,144,180	(23,800,037.00)
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	1,420,369,629	687,036,296	733,333,333.00
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	216,728,319	216,728,319	0.00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(1,933,442,091.00)	(1,223,908,795.00)	(709,533,296.00)
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-1,933,442,091	-1,223,908,795	(709,533,296.00)

Las cuentas de orden deudoras están representadas por los movimientos de los bienes entregados a las Instituciones educativas consistentes en equipos de computo y el registro de los valores dados de baja de la cartera del impuesto predial.





Alcaldía de Supía

Los bienes entregados a terceros corresponden a los bienes entregados en comodato, su variación corresponde a la adquisición de un camión compactador, el cual fue entregado en comodato a la Empresa de Aseo de Supía EMDAS.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

NOTA 26. Cuentas de orden
26.1 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	Cuentas de orden acreedoras	0.00	0.00	0.00
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	4,091,426,857.00	4,091,426,857.00	0.00
9.1.20	Cr	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	4,091,426,857	4,091,426,857	
9.3	Cr	ACREEDORAS DE CONTROL	188,370,498.00	0.00	188,370,498.00
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	188,370,498	0.00	188,370,498.00
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(4,279,797,355.00)	(4,091,426,857.00)	(188,370,498.00)
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-4,091,426,857	-4,091,426,857	0.00
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-188,370,498	0	(188,370,498.00)

Lo más relevante de las cuentas de orden acreedoras es el valor de los pasivos contingentes, los cuales se encuentran estimados por el valor de las pretensiones de los demandantes, con relación a 30 procesos clasificados entre administrativos y laborales.

NOTA 27. PATRIMONIO

NOTA 27. PATRIMONIO
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	42,382,713,722.82	40,042,684,597.79	2,340,029,125.03
3.1.05	Cr	Capital fiscal	25,808,286,916.88	25,808,286,916.88	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	12,544,990,956.31	8,957,351,632.03	3,587,639,324.28
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	2,262,426,351.06	3,510,036,550.31	(1,247,610,199.25)
3.1.46	Cr	Ganancias o pérdidas en inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el patrimonio	1,243,202,878.60	1,243,202,878.60	0.00
3.1.48	Cr	Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	467,937,056.40	467,937,056.40	0.00
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	55,869,563.57	55,869,563.57	0.00

Se resalta en los cambios en el Patrimonio el aumento del resultado de ejercicios anteriores por \$3.587.639.324.28, donde se encuentra la reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia 2024, y a reclasificación de errores contables, especialmente de los saldos iniciales del Sistema General de Regalías, y de algunos saldos de pasivos que no cuentan con respaldo, o que son el resultado de reclasificaciones de saldos que se han estado arrastrando de vigencias anteriores.





NOTA 28. INGRESOS

NOTA 28. INGRESOS COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	56,237,124,677.60	50,920,664,963.43	5,316,459,714.17
4.1	Cr	Ingresos fiscales	9,687,977,980.79	9,163,458,774.98	524,519,205.81
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	45,850,201,211.90	41,404,249,279.09	4,445,951,932.81
4.8	Cr	Otros ingresos	698,945,484.91	352,956,909.36	345,988,575.55

Los ingresos fiscales se miden inicialmente por el valor de las declaraciones presentadas por los contribuyentes, las facturas de los mismos, lo que no se facturan se utiliza el procedimiento establecido en el Estatuto Tributario Municipal y las tarifas allí establecidas para sus cobros, las transferencias y subvenciones se miden por los valores recibidos, y ese utiliza el devengo o causación para el caso particular de la última doceava del Sistema General de Participaciones.

Es relevante el crecimiento de los ingresos en la vigencia 2025, en general suben el 10.44%, es decir crecen al doble del IPC de la vigencia 2024 y 2025, lo que garantice un crecimiento real que fortalece la viabilidad financiera de la entidad en el tiempo y lo convierte en un municipio sólido y sano financieramente, los excedentes que se generan le garantizan la atención de sus pasivos contingentes más inmediatos y su capacidad de ahorro, una muy buena capacidad de adquirir recursos del sistema financiero, para pensar en obras que impacten la ciudadanía de Supía.

NOTA 28. INGRESOS Anexo 28.1. INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	55,538,179,192.69	50,567,708,054.07	4,970,471,138.62
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	9,687,977,980.79	9,163,458,774.98	524,519,205.81
4.1.05	Cr	Impuestos	7,891,355,317.25	7,268,310,304.91	623,045,012.34
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	2,186,233,999.54	2,199,641,665.07	(13,407,665.53)
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-389,611,336	-304,493,195	(85,118,141.00)
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45,850,201,211.90	41,404,249,279.09	4,445,951,932.81
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones	21,211,149,063	18,251,863,673	2,959,285,390.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías	1,313,336,158	1,205,609,805	107,726,353.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud	16,621,420,801.19	16,962,780,744.67	(341,359,943.48)
4.4.28	Cr	Otras transferencias	6,704,295,189.71	4,983,995,056.42	1,720,300,133.29

Ya explicados la medición de los ingresos, se analiza entonces el impacto de los diferentes conceptos del ingreso sin contraprestación y su manera como determinan la independencia financiera del Municipio.





Alcaldía de Supía

Las transferencias corresponden al 82.55% de sus ingresos corrientes, es decir que el 17.45%, corresponde a la capacidad del Municipio de recaudar sus propios ingresos, aunque representa una cifra importante, si se demuestra que la dependencia de las transferencias es alta, ara el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y llevar a cabo su cometido estatal.

NOTA	28.	INGRESOS
	28.1.	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
Anexo	28.1.1.	INGRESOS FISCALES - DETALLADO

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	6,067,993,676.94	195,852,073.00	5,872,141,603.94	3.2
4.1.05	Cr	Impuestos	5,247,091,193.28	195,852,073.00	5,051,239,120.28	3.7
4.1.05.07	Cr	Impuesto predial unificado	1,329,673,390	70,991,000	1,258,682,390.00	5.3
4.1.05.08	Cr	Impuesto de industria y comercio	1,811,793,802.28	124,861,073	1,686,932,729.28	6.9
4.1.05.09	Cr	Impuesto a la gasolina y acpm	1,753,600,000	0.00	1,753,600,000.00	0.0
4.1.05.19	Cr	IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA, ESTUDIOS Y APROBACIÓN DE PLANOS	352,024,001	0.00	352,024,001.00	0.0
4.1.05.21	Cr	Avisos, Tableros Y Vallas	215,152,168	0.00	215,152,168.00	0.0
4.1.05.45	Cr	Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Publico	1,151,366,241	0.00	1,151,366,241.00	0.0
4.1.05.62	Cr	Sobretasa Bomberil	214,548,629	0.00	214,548,629.00	0.0
4.1.05.76	Cr	ESTAMPILLAS	971,830,734.40	0.00	971,830,734.40	0.0
4.1.05.82	Cr	Tasa Prodeporte y RECREACIÓN	87,745,583	0.00	87,745,583.00	0.0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	820,902,483.66	0.00	820,902,483.66	0.0
4.1.10.01	Cr	Tasas	174,271,574	0.00	174,271,574.00	0.0
4.1.10.02	Cr	Multas	520,960,798.66	0.00	520,960,798.66	0.0
4.1.10.03	Cr	Intereses	125,670,111	0.00	125,670,111.00	0.0

La mayor participación en los ingresos fiscales la tienen los impuestos, pues equivalen al 86.48%, de ahí la importancia que va a tener la aplicación de la actualización catastral en el Municipio después de 22 años, además de continuar con las actividades de recuperación de cartera de los diversos conceptos de impuestos.

Con la sustitución de los combustibles fósiles a futuro se debe ir pensando a futuro en el reemplazo de la renta sobretasa a la gasolina, ya que ella representa el 33.40% del total de las rentas por impuestos municipales y produciría un impacto muy negativo en las finanzas de los municipios especialmente en los de categoría sexta.

En las contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, resalta la importancia de las multas, y dentro de ellas las multas de tránsito, pues representan el 63.4%, del total de los no tributarios, por lo tanto es muy importante seguir adelante con los procesos de recuperación del cobro de comparendos y multas de tránsito.





Alcaldía de Supía

NOTA 28. INGRESOS
Anexo 28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	698,945,484.91	352,956,909.36	345,988,575.55
4.8	Cr	Otros ingresos	698,945,484.91	352,956,909.36	345,988,575.55
4.8.02	Cr	Financieros	111,914,549.41	149,421,351.56	(37,506,802.15)
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	587,030,935.50	203,535,557.80	383,495,377.70

Los ingresos financieros crecen debido al reintegro de saldo de recursos del crédito, reintegrados por la Gobernación de Caldas, para programas de vivienda, esto es lo mas relevante de los ingresos con contraprestación, ya los recursos provenientes de rendimientos financieros, disminuyeron frente al 2024 en el 25.5%.

NOTA 29. GASTOS

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	53,974,698,326.54	47,410,628,413.12	6,564,069,913.42
5.1	Db	De administración y operación	4,061,429,762.02	4,256,598,967.95	(195,169,205.93)
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	1,077,302,123	941,161,527	136,140,596.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	968,447,109	46,939,995.79	921,507,113.21
5.5	Db	Gasto público social	47,225,110,100.82	41,615,631,788.31	5,609,478,312.51
5.8	Db	Otros gastos	642,409,231.70	550,296,134.07	92,113,097.63

Los Gastos se miden por el costo de la transacción tanto inicialmente como al final del periodo, se resalta en el presente análisis que los gastos crecen en un 12.16%, aunque crecen por encima del crecimiento de los ingresos, su crecimiento se presenta en la parte más importante que es en el Gasto público social, pues es la razón de ser del municipio, cumplir con su Plan de Desarrollo para el periodo 2024-2027, a través de la ejecución de proyectos en los diversos sectores de inversión permitidos por la Constitución y la ley.

Se observa contención en los gastos de funcionamiento, al presentarse un decrecimiento del 4.8%, lo que demuestra que el municipio está cumpliendo con su plan de austeridad en el gasto de funcionamiento.

EL aumento en las transferencias y subvenciones presentan un crecimiento relevante, que se da





Alcaldía de Supía

básicamente por el aporte de equipos de cómputo a las Instituciones Educativas del Municipio, y la entrega en comodato de un carro compactador a la Empresa de Aseo EMDAS del Municipio de Supía. Además de la transferencia del porcentaje ambiental a la Corporación autónoma regional de Caldas.

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.1.	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2025	EN ESPECIE 2025
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	4,061,429,762.02	4,256,598,967.95	(195,169,205.93)	4,061,429,762.02	0.00
5.1	Db	De Administración y Operación	4,061,429,762.02	4,256,598,967.95	(195,169,205.93)	4,061,429,762.02	0.00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1,385,469,711	1,316,192,113	69,277,598.00	1,385,469,711	0.00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	422,284,089	351,954,447.34	70,329,641.66	422,284,089	0.00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	71,683,200	64,034,700	7,648,500.00	71,683,200	0.00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	274,238,728.07	409,672,559	(135,433,830.93)	274,238,728.07	0.00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	145,829,957	160,201,603	(14,371,646.00)	145,829,957	0.00
5.1.11	Db	Generales	1,761,924,076.95	1,954,543,545.61	(192,619,468.66)	1,761,924,076.95	0.00

Los Gastos de Administración presentan una diferencia importante hacia la baja por valor de \$195169.205.93, que equivalen al 4.8%, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, es importante resaltarlo, porque se refleja ahorro en los gastos de funcionamiento, los cuales se destinan a financiar inversión o gasto público social, además del esfuerzo del Municipio por contener gastos de funcionamiento.

NOTA	29.	GASTOS COMPOSICIÓN
Anexo	29.2.	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	1,076,647,331.00	940,506,735.00	136,140,596.00
	Db	DETERIORO	399,846,311.00	255,057,155.00	144,789,156.00
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	399,846,311	255,057,155	144,789,156.00
		DEPRECIACIÓN	676,801,020.00	685,449,580.00	(8,648,560.00)
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	485,716,656	494,365,216	(8,648,560.00)
5.3.64	Db	De bienes de uso público en servicio	191,084,364	191,084,364	0.00

La variación más relevante se encuentra en el deterioro de la Cuentas por cobrar, las cuales para la presente vigencia se midieron por la media de la capacidad de pago de los contribuyentes, al final del periodo, encontrándose en un 30%, la disminución en la depreciación se presenta básicamente porque algunos bienes se depreciaron totalmente pero aún se encuentran en servicio,





Alcaldía de Supía

por lo que se les realizará un nuevo estudio de vida útil de acuerdo al Manual de Políticas.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1,116,022,885.00	45,117,179.79	1,070,905,705.21
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	1,116,022,885.00	45,117,179.79	1,070,905,705.21
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías	0.00	33,298,756.79	(33,298,756.79)
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	968,447,109	0.00	968,447,109.00
5.4.23.22	Db	PORCENTAJE AMBIENTAL SOBRE EL TOTAL DE RECAUDO POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	147,575,776	11,818,423	135,757,353.00

Lo más relevante de las subvenciones corresponde a la transferencia en calidad de comodato de un carro compactador a la Empresa de Aseo de Supía EMDAS PR VALOR DE \$733.333.333, y la transferencia a las Instituciones Educativas de equipos de computo por valor de \$87.538.000, y en último se relaciona la transferencia por concepto de porcentaje ambiental a la Corporación Autónoma de Caldas, Corpocaldas, su diferencia frente a 2024, se presenta porque no ha resultado posible que los proveedores del software implementen el procedimiento del recaudo del porcentaje ambiental, por lo que durante la presente vigencia se debió realizar el ajuste manual.

NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.4. GASTO PÚBLICO SOCIAL

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	47,225,110,100.82	41,615,631,788.31	5,609,478,312.51
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	1,576,568,657.30	1,514,796,997.12	61,771,660.18
5.5.01.05	Db	Generales	1,576,568,657.30	1,514,796,997.12	61,771,660.18
5.5.02		SALUD	33,479,683,607.91	32,059,830,219.03	1,419,853,388.88
5.5.02.05	Db	Generales	40,476,000	0.00	40,476,000.00
5.5.02.06	Db	Asignación de bienes y servicios	157,604,235	100,901,600	56,702,635.00
5.5.02.10	Db	FONDO LOCAL DE SALUD RÉGIMEN SUBSIDIADO	32,652,153,121.70	31,367,813,356.44	1,284,339,765.26
5.5.02.16	Db	FONDO LOCAL DE SALUD ACCIONES DE SALUD PÚBLICA	629,450,251.21	591,115,262.59	38,334,988.62
5.5.03		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	1,619,123,774.00	1,216,063,468.00	403,060,306.00



Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

5.5.03.05	Db	Generales	1,439,123,774	1,051,063,468	388,060,306.00
5.5.03.06	Db	Asignación de bienes y servicios	180,000,000	165,000,000	15,000,000.00
5.5.04		VIVIENDA	368,500,000.00	28,102,400.00	340,397,600.00
5.5.04.05	Db	Generales	368,500,000	28,102,400	340,397,600.00
5.5.05		RECREACIÓN Y DEPORTE	406,140,387.00	189,013,906.00	217,126,481.00
5.5.05.02	Db	Contribuciones imputadas	28,000,000	4,559,800	23,440,200.00
5.5.05.05	Db	Generales	344,423,658	173,192,106	171,231,552.00
5.5.05.06	Db	Asignación de bienes y servicios	33,716,729	11,262,000	22,454,729.00
5.5.06		CULTURA	587,542,751.00	658,753,436.37	(71,210,685.37)
5.5.06.05	Db	Generales	407,964,049	378,753,536.37	29,210,512.63
5.5.06.06	Db	Asignación de bienes y servicios	179,578,702	279,999,900	(100,421,198.00)
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	8,056,582,890.91	5,324,994,558.79	2,731,588,332.12
5.5.07.01	Db	Sueldos y salarios	169,590,199	202,452,204	(32,862,005.00)
5.5.07.03	Db	Contribuciones efectivas	25,417,567	39,594,880	(14,177,313.00)
5.5.07.04	Db	Aportes sobre la nómina	4,328,600	6,737,000	(2,408,400.00)
5.5.07.05	Db	Generales	3,106,775,788.46	1,317,328,605.17	1,789,447,183.29
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	4,750,470,736.45	3,758,881,869.62	991,588,866.83
5.5.08		MEDIO AMBIENTE	511,599,340.70	36,660,000.00	474,939,340.70
5.5.08.01	Db	Actividades de conservación	441,331,087.50	19,260,000	422,071,087.50
5.5.08.02	Db	Actividades de recuperación	70,268,253.20	17,400,000	52,868,253.20
5.5.50		SUBSIDIOS ASIGNADOS	619,368,692.00	587,416,803.00	31,951,889.00
5.5.50.09	Db	Servicio de Acueducto	165,404,844	159,260,458	6,144,386.00
5.5.50.10	Db	Servicio de Alcantarillado	123,201,769	118,211,941	4,989,828.00
5.5.50.11	Db	Servicio de Aseo	330,762,079	300,936,304	29,825,775.00
5.5.50.90	Db	Servicio de Arrendamiento	0.00	9,008,100	(9,008,100.00)

El Gasto público social creció en la vigencia 2025 en el 13%, lo cual es muy relevante, ya que es la razón de ser del Municipio como ente territorial, de acuerdo a su mandato constitucional en cumplimiento del compromiso adquirido con la ciudadanía a través de un programa de gobierno y plasmado en el Plan de Desarrollo 2024-2027.

El sector Educación crece su inversión en un 4%, de estos recursos las instituciones educativas reciben el 66% en forma directa para inversión en sus establecimientos educativos, el restante 33%, correspondiente a Educación Matrícula oficial, con estos recursos el Municipio atiende transporte escolar, servicios públicos de los establecimientos educativos, dotación, mantenimiento y capacitación de los centros educativos y los docentes.





Alcaldía de Supía

El sector salud crece también en un 4%, su cifra más relevante esta destinada a la financiación del Régimen Subsidiado, estos recursos son situación de fondos, en lo que respecta al Gasto en Salud Pública aproximadamente el 50%, es contratado con la E.S.E. del Municipio, y el resto de las actividades es ejecutada por la Dirección Local de Salud o quien hace sus veces, otro punto relevante es que la inversión en ejecución representa el 70% del total del gasto público social.

El sector Agua Potable y Saneamiento Básico crece su inversión en un 33%, dirigiendo sus esfuerzos a dotar a la comunidad rural de sistema de Aguas, más eficientes, además del mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado de la zona urbana del municipio en convenio con EMPOCALDA, prestador del servicio de acueducto y alcantarillado en el Municipio.

En el sector vivienda el crecimiento es del 1211%, se prioriza el gasto público social en asistencia jurídica a los ciudadanos para el proceso de titulación de vivienda, además de invertir en mejoramiento de vivienda urbana y rural a través del suministro de materiales de construcción, y para hacer este programa más eficiente y eficaz, la comunidad beneficiada coloca la mano de obra.

El sector Recreación y Deportes presenta un crecimiento del 115%, sus principales frete de inversión comienza por la contratación de monitores deportivos para el servicio y continuación de los programas de escuelas deportivas, impulso de torneos locales y regionales, tendientes a mejorar el aprovechamiento del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, además de impulsar la economía local con los eventos deportivos regionales, sin descuidar el mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos del Municipio.

El sector cultura decreció en un 11%, sin embargo, se sigue con los programas culturales institucionalizados en el municipio, el apoyo a las bandas estudiantiles de las Instituciones educativas del Municipio, el festival de la música colombiana, además del mantenimiento y adecuación de los escenarios culturales del Municipio.

El sector Desarrollo comunitario y Bienestar Social, presenta un crecimiento muy relevante del 51%, es el sector que más programas contiene, además de promover programas de inclusión social como la atención al adulto mayor, programas dirigidos a la Protección de la niñez y la Juventud, y en general programas de protección y asistencia a grupos vulnerables.

Se atiende en este sector también las vías urbanas y rurales del Municipio, mediante la construcción de placa huellas en la zona rural del municipio y la atención al mantenimiento de las vías rurales del Municipio.

Se financia por este sector la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía, programas dirigidos a la protección de la niñez y la juventud, además de la resolución de pequeños conflictos entre los ciudadanos.

No menos importante se encuentran los programas de Desarrollo Comunitario, donde el



Nit: 890.801.150 – 3

Calle 32 No. 6 – 11

Teléfono 316523 6028

Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co



Alcaldía de Supía

Municipio apoya a todas las organizaciones civiles como las Juntas de Acción Comunal, a través de capacitaciones, asistencia técnica en la formulación de proyectos y temas afines con el sector comunal.

El sector medio ambiente crece en el 1296%, se enfatiza su inversión en programas de protección del recurso hídrico del Municipio y de microcuencas que alimentan acueductos veredales, además del aporte de Corpocaldas, lo que maximiza los recursos que el Municipio destina a este sector.

En cumplimiento de la Ley 1176 de 2007, se destinan recursos al giro de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a los prestadores de estos servicios que para el Municipio de Supía están en manos de la Empresa EMPOCALDAS y la Empresa EMDAS, la primera opera los servicios de acueducto y alcantarillado, la segunda opera el servicio de aseo.

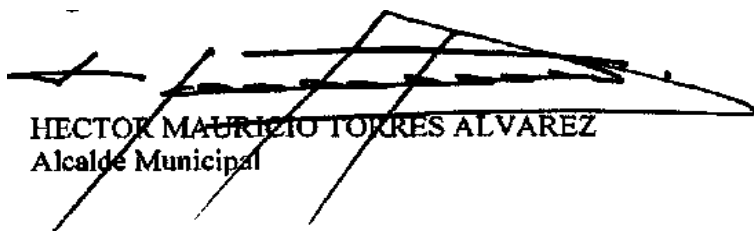
NOTA 29. GASTOS
COMPOSICIÓN
Anexo 29.7. OTROS GASTOS

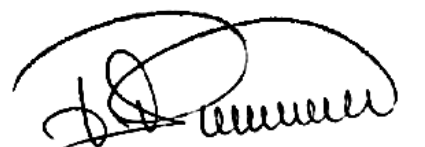
DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	642,132,190.12	548,126,197.70	94,005,992.42
5.8.04	Db	FINANCIEROS	541,023,182.00	505,860,624.00	35,162,558.00
5.8.04.23	Db	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	208,806,443	0.00	208,806,443.00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar - financiamiento interno de largo plazo	332,216,739	505,860,624	(173,643,885.00)
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	101,109,008.12	42,265,573.70	58,843,434.42
5.8.90.12	Db	Sentencias	6,280,927	42,265,573.70	(35,984,646.70)
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	94,828,081.12	0.00	94,828,081.12

En la composición de otros gastos, es relevante la baja de saldos de cartera de predial, de predios del Municipio que corresponden a bienes de uso público, para cual se realizó el respectivo comité de cartera y Comité de Saneamiento Contable.

El pago efectivo de intereses de deuda de largo plazo del Municipio, presenta un decrecimiento muy importante, el cual se da por un mayor valor amortizado al capital de la deuda, además de un descenso en las tasas de interés, frente a las presentadas durante la pandemia.

En otros gastos diversos es relevante que por disposición de cuentas reciprocas, se clasifique saldo no comprometido de la vigencia 2024 de recursos que administra la Adres, para el pago del Régimen Subsidiado.


HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde Municipal


JOSE DABEY SANCHEZ RIOS
Contador
TP 153455-T



Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

MUNICIPIO DE SUPIA
SUPIA-CALDAS
NIT. 890.801.150-3
Estado de Situación Financiera Individual
COMPARATIVO DICIEMBRE 2024-2023
(cifras en pesos colombianos)

			31/12/2025	31/12/2024
1 ACTIVO	NOTA			
ACTIVO CORRIENTE				
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	5	\$	8.423.105.750,51	\$ 5.458.229.014,46
1110 Depósitos en Instituciones Financieras	5,1		8.362.348.760,59	\$ 5.396.483.703,45
1132 efectivo de uso restringido	5,2		60.746.125,71	\$ 61.691.679,68
1133 Equivalentes al efectivo			10.864,21	\$ 53.631,33
13 Cuentas por cobrar	7	\$	7.512.225.324,52	\$ 9.922.749.078,21
1305 Impuestos Retención en la Fuente y Anticip	7		304.573.068	\$ 596.733.781,00
1311 Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributa	7		2.282.950.518	\$ 2.381.059.004,94
1337 Transferencias por cobrar	7		4.880.611.927,70	\$ 6.900.976.631,00
1384 Otras cuentas por Cobrar	17		44.089.810,82	\$ 43.979.661,27
Total activos corrientes		\$	15.935.331.075,03	\$ 15.380.978.092,67
ACTIVO NO CORRIENTE				
12 Inversiones en Instrumentos Derivados	6	\$	1.905.145.035,00	\$ 1.905.145.035,00
1224 Inversiones en Administración de Liquidez a	6	\$	1.348.453.257,00	\$ 1.348.453.257,00
1227 Inversiones en Controladas	6	\$	556.691.778,00	\$ 556.691.778,00
13 Cuentas por Cobrar	7	\$	1.828.564.166,60	\$ 2.191.711.330,60
1385 Cuentas por Cobrar de Difícil recaudo	7		2.615.183.067	\$ 2.578.483.920,00
1386 Deterioro Acumulado de Cuentas por cobra	7		-786.618.900,40	-\$ 386.772.589,40
16 Propiedades Planta Y Equipo	10	\$	17.824.430.218,80	\$ 18.042.427.389,80
1605 Terrenos	10		4.335.005.518,10	\$ 4.285.005.518,10
1640 Edificaciones	10		9.884.277.405,26	\$ 9.726.049.254,26
1645 Plantas Ductos y Túneles	10	\$	667.567.505,92	\$ 667.567.505,92
1655 Maquinaria y Equipo	10	\$	362.107.273,64	\$ 362.107.273,64
1660 Equipo Médico y Científico	10	\$	91.330.002,00	\$ 91.330.002,00
1665 Muebles, Enseres y equipos de Oficina	10		1.026.635.964,90	\$ 994.722.761,90
1670 Equipo de Comunicación y Computación	10		486.239.954	\$ 458.661.823,00
1675 Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	10	\$	1.309.289.997,46	\$ 1.309.289.997,46
1680 Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Ho	10	\$	13.884.110,00	\$ 13.884.110,00
1681 Bienes de Arte y Cultura	10	\$	90.232.643,00	\$ 90.232.643,00
1683 Propiedades Planta Y Equipo en Concesión	10	\$	5.425.386.115,00	\$ 5.425.386.115,00
1685 Depreciación Acumulada (cr)	10		-5.867.526.270,48	-\$ 5.381.809.614,48
17 Bienes de Uso Público, Históricos y Cultural	11	\$	11.565.274.444,43	\$ 10.624.143.519,16
1710 Bienes de Uso Público en servicio	11		12.684.410.258,27	\$ 11.552.194.969,00
1715 Bienes Históricos y Culturales	11	\$	833.000,00	\$ 833.000,00
1785 Depreciación Acumulada (cr)	11		-1.119.968.813,84	-\$ 928.884.449,84
19 Otros Activos	16	\$	6.334.236.132,94	\$ 5.509.605.183,67
1904 Plan de Beneficios para Activos Pos Empleo	16		5.098.089.976,17	\$ 4.570.837.920,00
1906 Avances y Anticipos Entregados	16		110.000.000	0
RECURSOS ENTREGADOS EN				
1908 ADMINISTRACIÓN			499.162.502,77	\$ 467.001.598,06
1926 Derechos en Fideicomiso	16		626.890.862	\$ 471.018.081,61
1970 Activos Intangibles	14		117.384.000	\$ 117.384.000,00
1975 Amortización Activos Intangibles	14		-117.291.208	-\$ 116.636.416,00
Total activos no corrientes		\$	39.457.649.997,77	\$ 38.273.032.458,23
TOTAL ACTIVO		\$	55.392.981.072,80	\$ 53.654.010.550,90

PASIVOS

PASIVOS CORRIENTES

24 Cuentas por pagar		\$ 2.583.526.688,49	\$ 1.642.750.048,84
2401 Asignación de Bienes y Servicios Nacionales	21	853.615.142,33	\$ 600.125.157,22
2403 Transferencias por pagar	21	8.112.392	\$ 12.329.244,00
2407 Recursos a favor de terceros	21	1.549.004.995,29	\$ 862.071.565,37
2424 Descuentos de Nómina	21 \$	-	\$ 20.400,00
2430 Subsidios Asignados	21 \$	-	\$ 23.710.317,00
2436 Retención en la fuente e impuesto de timbr	21	112.730.563	\$ 68.319.379,00
2445 Impuesto al Valor agregado IVA	21	15.847.256,53	\$ 42.980.608,13
2490 Otras Cuentas Por Pagar	21	44.216.339,34	\$ 33.193.378,12
25 Beneficios a los empleados	22	\$ 4.062.194.281,49	\$ 4.523.552.441,27
2511 Beneficios a los Empleados de corto plazo	22,1	173.946.043	\$ 354.564.224,00
2512 Beneficios a los Empleados a la largo Plazo	22	357.231.450,80	\$ 362.713.138,73
2514 Beneficios Pos Empleo Pensiones	22	3.531.016.787,69	\$ 3.806.275.078,54
27 Provisiones	23	\$ 2.161.745.760,00	\$ 2.161.745.760,00
2701 Litigios y Demandas	23 \$	2.161.745.760,00	\$ 2.161.745.760,00
29 Otros Pasivos	24	\$ 1.542.852.171,00	\$ 1.538.329.250,00
2903 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	\$	-	\$ 611.050,00
2910 Ingresos recibidos por Anticipado	24	88.832.656	\$ 89.439.685,00
2917 Anticipo de Impuestos	24	6.359.400	\$ 618.400,00
2990 Otros Pasivos Diferidos	24 \$	1.447.660.115,00	\$ 1.447.660.115,00
Total pasivos corrientes		\$ 10.350.318.900,98	\$ 9.866.377.500,11

PASIVOS NO CORRIENTES

23 Prestamos por pagar		\$ 2.659.948.449,00	\$ 3.744.948.453,00
2314 Financiamiento Interno de Largo Plazo	20	2.659.948.449	\$ 3.744.948.453,00
Total pasivos no corrientes		\$ 2.659.948.449,00	\$ 3.744.948.453,00

TOTAL PASIVOS

\$ 13.010.267.349,98 \$ 13.611.325.953,11

3 PATRIMONIO

31 Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	\$ 42.382.713.722,82	\$ 40.042.684.597,79
3105 Capital Fiscal	27	25.808.286.916,88	25.808.286.916,88
3109 Resultado de Ejercicios Anteriores	27	12.544.990.956,31	8.957.351.632,03
3110 Resultados del ejercicio	27 \$	2.262.426.351,06	\$ 3.510.036.550,31

GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES

3146 DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A	\$	1.243.202.878,60	\$ 1.243.202.878,60
--------------------------------------	----	------------------	---------------------

Ganancias o perdidas por la aplicación del

3148 metodo de participacion	\$	467.937.056,40	\$ 467.937.056,40
3151 Ganancias o pérdida s por beneficios pos-er	27 \$	55.869.563,57	\$ 55.869.563,57
TOTAL PATRIMONIO		\$ 42.382.713.722,82	\$ 40.042.684.597,79

TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO

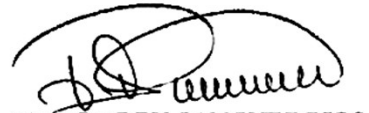
\$ 55.392.981.072,80 \$ 53.654.010.550,90

Pasivo Contigente

8 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$	-	\$ -
83 DEUDORAS DE CONTROL	26	\$ 1.933.442.091,00	\$ 901.772.795,00
8315 Bienes y Derechos retirados	26,1	296.344.143	\$ 320.144.180,00
8347 Bienes entregados a terceros	26,1	1.420.369.629	\$ 687.036.296,00
8390 Otras Cuentas Deudoras de Control	26,1 \$	216.728.319,00	\$ 216.728.319,00
89 DEUDORAS POR CONTRA	-\$	1.933.442.091,00	-\$ 901.772.795,00
8915 Deudoras de Control por contra	26,1	-1.933.442.091	-\$ 1.223.908.795,00
9 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$	-	\$ -
91 PASIVOS CONTINGENTES	25 \$	4.091.426.857,00	\$ 4.091.426.857,00

9120 Litigios y Mecanismos Añternativos de Soli	25,2	\$	4.091.426.857,00	\$	4.091.426.857,00
93 ACREEDORAS DE CONTROL	0		188.370.498		0
9390 OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	0		188.370.498		0
99 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-	\$	4.279.797.355,00	-	\$ 4.091.426.857,00
9905 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA	25,2	-	\$ 4.091.426.857,00	-	\$ 4.091.426.857,00
9915 ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)			-188.370.498		0


HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde Municipal


JOSE DABEY SANCHEZ RIOS
Contador
TP 153455-T

MUNICIPIO DE SUPIA
NIT. 890801150-3
Estado del Resultado Integral Individual
COMPARATIVO 2025-2024
(cifras en pesos colombianos)

	NOTAS	31/12/2025	31/12/2024
4 INGRESOS	28		
41 Ingresos Fiscales	28,1	9.687.977.980,79	9.163.458.774,98
4105 Ingresos Tributarios	28,1	7.891.355.317,25	7.268.310.304,91
4110 No Tributarios	28,1	2.186.233.999,54	2.199.641.665,07
4195 Devoluciones y Descuentos	28,1	-389.611.336 -	304.493.195,00
44 Transferencias y Subvenciones	28,1	45.850.201.211,90	41.404.249.280,09
4408 Sistema General de Participaciones	28,1	21.211.149.063	18.251.863.673,00
4413 Sistema General de Regalías	28,1	1.313.336.158	1.205.609.805,00
4421 Sistema general de seguridad social en salud	28,1	16.621.420.801,19	16.962.780.744,67
4428 Otras Transferencias	28,1	6.704.295.189,71	4.983.995.057,42
Total Ingresos de Operación		55.538.179.192,69	50.567.708.055,07
5 GASTOS	29		
51 De Administración y Operación	29,1	4.061.429.762,02	4.256.598.967,95
5101 Sueldos y salarios	29,1	1.385.469.711	1.316.192.113,00
5103 Contribuciones efectivas	29,1	422.284.089	351.954.447,34
5104 Aportes sobre la nómina	29,1	71.683.200	64.034.700,00
5107 Prestaciones sociales	29,1	274.238.728,07	409.672.559,00
5108 Gastos de personal	29,1	145.829.957	160.201.603,00
5111 Generales	29,1	1.761.924.076,95	1.954.543.545,61
53 Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones	29	1.077.302.123,00	941.161.527,00
5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar	29	399.846.311	255.057.155,00
5360 Depreciación de propiedades planta y equipo	29	485.716.656	494.365.216,00
5364 Depreciación de bienes de uso público	29	191.084.364	191.084.364,00
5366 Amortización de activos intangibles	29	654.792	654.792,00
54 Transferencias y subvenciones	29	968.447.109,00	46.939.995,79
5423 Otras Transferencias	29	968.447.109	46.939.995,79
55 Gasto Público Social		47.225.110.100,82	41.615.631.788,31
5501 Educación	29,4	1.576.568.657,30	1.514.796.997,12
5502 Salud	29,4	33.479.683.607,91	32.059.830.219,03
5503 Agua potable	29,4	1.619.123.774	1.216.063.468,00
5504 vivienda	29,4	368.500.000	28.102.400,00
5505 Recreación y deporte	29,4	406.140.387	189.013.906,00
5506 Cultura	29,4	587.542.751	658.753.436,37
5507 Desarrollo comunitario	29,4	8.056.582.890,91	5.324.994.558,79
5508 Medio ambiente	29,4	511.599.340,70	36.660.000,00
5550 Subsidios asignados	29,4	619.368.692	587.416.803,00
Total Gastos de Operación		53.332.289.094,84	46.860.332.279,05
Utilidad operacional		2.205.890.098	3.707.375.776
48 Otros Ingresos	28	698.945.484,91	352.956.909,36
4802 Financieros	28	111.914.549,41	149.421.351,56
4808 Ingresos Diversos	28	587.030.935,50	203.535.557,80
58 Otros Gastos	29	642.409.231,70	550.296.135,07
5802 Comisiones	29	277.041,58	1.168.936,37
5804 Financieros	29	541.023.182	505.860.624,00
5890 Gastos Diversos	29	101.109.008,12	43.266.574,70

Resultado del periodo

2.262.426.351,06

3.510.036.550,31

Ganancias en inversiones de
administracion de liquidez a valor
razonable con cambios en el otro
resultado integral

**Total otro resultado integral que se
reclasificará a resultados en periodos
posteriores**

-

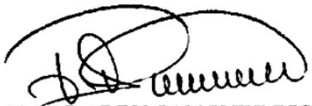
-

Resultado integral del periodo

2.262.426.351,06

3.510.036.550,31

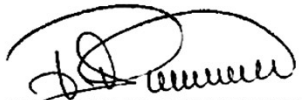

HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde Municipal


JOSE DABEY SANCHEZ RIOS
Contador
TP 153455-T

MUNICIPIO DE SUPIA
SUPIA CALDAS
NIT 890.801.150-3
Estado de Cambios en el Patrimonio
31/12/2025 Y 31/12/2024
(cifras en pesos colombianos)

	Capital fiscal	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores (Acumulado)	Resultados del ejercicio	Impactos por transicion	Ganancias (perdidas) inversiones con cambios en ORI	Total patrimonio
Saldo al 31/12/2024	\$ 25.808.286.916,88	\$ -	\$ 8.957.351.632,03	\$ 3.510.036.550,31	\$ -	\$ 1.767.009.498,57	\$ 40.042.684.597,79
Apropiacion del resultado del periodo 2023	\$ -	\$ -	\$ 3.587.639.324,28	-\$ 4.757.646.749,56	\$ -	\$ -	\$ -
Valoracion de inversiones de liquidezde administracion de liquidez	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Resultado del periodo 2023	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.510.036.550,31	\$ -	\$ -	\$ -
Saldo al 31/12/2025	\$ 25.808.286.916,88	\$ -	\$ 12.544.990.956,31	\$ 2.262.426.351,06	\$ -	\$ 1.767.009.498,57	\$ 42.382.713.722,82


HECTOR MAURICIO TORRES ALVAREZ
Alcalde Municipal


JOSE DABEY SANCHEZ RIOS
Contador
TP 153455-T